



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 SET 2020

Res. H. N° 0441/20

Exptes. N° 4493/19, 4362/19, 4491/19, 4490/19, 4136/19, 4702/18, 4518/18, 4701/18, 4289/19 y 4492/19

VISTO:

El vencimiento de las designaciones de diversos cargos de Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de esta Facultad, que operan en el presente Periodo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R.0613-2020 se prorrogan con carácter excepcional, hasta el 31 de marzo de 2021 todas las designaciones de los Auxiliares Docentes de 2da. Categoría cuyos vencimientos se producen durante el presente período lectivo 2020, en todos los casos que así lo dispongan las respectivas Unidades Académicas.

QUE mediante Resolución H.0201/20 y H.0357/20 se prorrogan de manera excepcional hasta el 31/07/20 y hasta el 31/10/20 respectivamente, las designaciones que vencieron en el primer semestre del año 2020.

QUE se hace necesario emitir el presente instrumento legal a los efectos de dejar debidamente aclarado las designaciones susceptibles de la prórroga acordada en la Resolución R.0613-2020.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- PRORROGAR con carácter excepcional las designaciones de los Auxiliares Docentes de Segunda Categoría de esta Unidad Académica, hasta el 31 de marzo de 2021, en un todo de acuerdo a los términos de la Resolución R.0613-2020, a los alumnos que se detallan a continuación:

Alumno/a	Legajo N°	Resolución de Designación	Expediente N°	Fecha de Vencimiento	Observaciones
María Sol Abate	8385	1793/19	4493/19	12/12/20	---
Tomás Bado Michel	8367	1331/19	4362/19	03/11/20	---
Durval Alejandro Campo	8389	1755/19	4491/19	15/12/20	---
Ana M. Choque Choqueticlla	7908	1812/19	4490/19	08/12/20	---
Carlos Alfredo Colque	8329	1123/19	4136/19	10/09/20	---
Naira Elizabeth Díaz	8257	1909/18	4702/18	31/10/20	Mediante Res.H.0201/20 y H.0357/20 se prorroga hasta el 31/07/20 y hasta el 31/10/20 respectivamente
Andrea Alejandra Gorosito	8231	1708/18	4518/18	31/10/20	
Flavio Leonel López	8259	0024/19	4701/18	31/10/20	
Facundo José Maiza	8123	1749/19	4289/19	24/11/20	---
Antonela Gisel Sangüez	8382	1813/19	4492/19	08/12/20	---

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Escuelas y Departamento de Lenguas, Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable, Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad, al Departamento de Personal de esta Facultad, OSUNSa, publíquese en el Boletín Oficial.

GAC/az

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CAZALINA BULUBASICH